

dando aun la conservacion de la vida pendiente de la decision de otra autoridad superior, y distante de allí, y aun cuando ella quedase segura podia aplicarse otro tratamiento tan temible como la misma muerte, se le contestó en los siguientes términos.

Que no se hallaba en estado de escuchar propuestas de aquella naturaleza, pues habia lo preciso para sostenerse, y aun para cambiar el aspecto del negocio, ni por aquellos medios se ahorra con seguridad la efusion de sangre; siendo así que ni aun con las vidas podrian contar los que se quisiesen rendir, ó á lo menos era punto sobre que el Sr. Bustos no tenia instruccion: que por último, para cualesquiera contestacion, se valiera de uno de sus oficiales, bien entendido en que se le guardarian sus fueros.

Despedido de esta suerte Bustos, volvió tres cuartos de hora despues, conduciendo un papel que le servia de credencial y dirigido á Terán, con la advertencia de que luego que lo leyese deberia devolverlo: se hacia en él la misma propuesta anterior, asegurando únicamente la conservacion de vida, y escusándose con razones indeterminadas para comisionar el oficial: de palabra dijo algo mas Bustos sobre esto, y la precision de llevarse luego su papel, circunstancia que solo sirvió para causar desconfianza, pues se inferia claramente que una concesion simple de vida huía con escrupulosidad aquel gefe de que constase bajo su firma. Por estas consideraciones se contestó al indicado papel con otro, descubriendo abiertamente una queja de que las propuestas no se hiciesen por medio de un oficial, é insinuando que esto se deseaba como necesario para entrar en mayores explicaciones, supuesta la ampliacion de sus condiciones, y queriendo manifestar al mismo tiempo que los sucesos no habian producido un grado de abatimiento capaz de que el Sr. Bracho lo esperase todo del temor, sino que aun tendria que contemporizar algo con el honor individual de sus sitiados. Por lo mismo se añadió de palabra, que Terán se agraviaba de que el Sr. Bracho no le enviase un oficial con quien entenderse, único modo de persuadirse á que el honor de las armas del rey se comprometia en el cumplimiento de lo que allí se acordase, no teniendo con que excusar la negativa, sino con la suposicion de que él era un bárbaro, muy

dispuesto para hacer un atentado enorme contra el derecho de gentes en la persona de un oficial parlamentario: que ademas de este motivo que hacia indispensable el requisito de tratar con un oficial, habia otro de no menor consideracion, y era, que como hombre de guerra estaria mas expedito para tratar en materias de naturaleza tan delicada: que una equivocacion podria acarrearles dolorosas consecuencias: que saldria en persona; pero que no podia fiarse de quien rehusaba dejar en sus manos una promesa de vida.

Con tal contestacion fué despedido el mensajero y á la media hora volvió á pedir entrada: se mandó advertirle que se hacia sospechoso con visitas tan frecuentes: instó asegurando que en esta vez concluia, y se le franqueó la entrada.

Hubo oportunidad de que Terán estuviese con Bustos sin los testigos que en las dos concurrencias anteriores: expresó aquel, que segun la prontitud con que regresaba el comisionado, parecia no tener otro objeto que observarlos por aquella noche; pero que no creia que se prestase á papel tan despreciable y arriesgado en la guerra: que dijese por último las intenciones del Sr. Bracho, y contestó así. . . . „Que refleje V. en que el papel que he llevado de V. no está bien puesto; que no por desconfianza deja de enviar un oficial, sino porque no se puede. Que si V. rinde el fuerte del cerro lo hará teniente coronel y comandante de su misma tropa, y á sus hermanos capitanes; y que si solo se rinde este convento, le concederá el indulto sujeto á las disposiciones del Exmo. Sr. virey.” A lo que respondió Terán, que no habia probabilidad de que el cerro se rindiese, hallándose libre de los asaltos del Sr. Bracho, aunque él lo mandase, á menos que lo atacase; pero que si con doble fuerza lo hiciese, no propusiera hacerlo teniente coronel, pues no correspondiendole tal grado en las armas del rey, juzgaba indecoroso para ellas admitirlo, y se habia propuesto no faltar en nada al honor de las armas de S. M. Que dijese si tenia facultades para concederle un pasaporte y los necesarios arbitrios para trasladarse á un pais extranjero, y que enviase á un oficial para concertar la rendicion de uno y otro modo.

Fué y volvió el padre, expresando que no solo tenía el Sr. Bracho autoridad para conceder lo que se le pedía, sino que hiciese de cuenta que en el caso tenía las mismas facultades que el rey, pues así convenía al decoro de sus armas: que expresase Terán lo que quería, reiterando la oferta anterior de hacerlo teniente coronel, y á sus hermanos capitanes.

Se respondió á Bustos, que Terán deseaba solamente un pasaporte para cualquier lugar extranjero, y arbitrios para trasportarse, en consideración á que ya no podía ser bien visto en su país: que no hablaba de sus dos hermanos porque no estaban allí: que dijera si en el caso de rendirse en S. Francisco accedería á su petición.

Despachado así el comisionado luego que hubo luz comenzó á hacer vivo fuego la tropa del rey, por lo que se pensó que ya no habría ocasión de acomodamiento; pero á las siete de la mañana volvió á aparecer Bustos pidiendo la entrada. Dijo que venía por último á proponer, que si el fuerte del cerro se rendía juntamente con el convento, se concedería á Terán lo que había pedido, y se atendería á sus hermanos, y si solo lo último se le concedería el indulto.

Respondió aquel que á la rendición del cerro no se podía comprometer en aquellas circunstancias sin consultar antes con su comandante, que al efecto se le concediese una suspensión de armas y trabajos por todo aquel día, y un pasaporte para que un oficial condujese un pliego dirigido á D. Juan José Rodríguez comandante del fuerte, y que entre tanto, viniese un oficial del ejército del rey á contestar con él.

Accedió el Sr. coronel Bracho en todas sus partes á la anterior propuesta, y á consecuencia salió D. Joaquin Macon con un oficio con el que Terán informaba de su presente estado á Rodríguez, y le exhortaba á que juntando á los demás oficiales les preguntase si obrarían conformes á la resolución que él adoptase, seguros de que atendería en ello á la mejor suerte que se podría esperar para todos en aquellas circunstancias. Luego que salió el referido Macon, y pasó por los cuerpos de guardia del ejército del rey, los sitiadores se exaltaron de regocijo demostrándolo

con repiques y toques de música, y á favor de estas insinuaciones se agolparon sin armas á las principales entradas del cementerio del convento que se resguardaba, incitando á que en él se les correspondiese. Este procedimiento originó conmociones nada favorables, y por las cuales se reputó por una extraña asechanza, haciéndose preciso reclamarlo para no esponer el armisticio. Al efecto se encargó al guardian de aquel convento, *Fr. José Amat*, para que á nombre de Terán hiciese presente al Sr. Bracho que aquella conducta se podría tener por una tentativa de sorpresa con que se faltaba á la suspensión de armas, y juntamente la continuación de las faginas. Volvió dicho padre asegurando á nombre de aquel gefe que todo estaba ya ordenado y que aquel alboroto lo había promovido Macon impeliendo á sus soldados á aquellas muestras de alegría.

Poco satisfecho Terán con la comisión expedida á Macon, pidió otro pasaporte para D. José Antonio Lara, con quien hizo nueva instancia al comandante del fuerte á efecto de una total rendición *: y aunque el Sr. Bracho dificultó el permiso para la salida de este individuo, lo concedió últimamente después de haberse asegurado de las promesas del guardian, de que no se abusaría de aquella segunda comunicación.

A las seis de la tarde regresó el primer enviado, trayendo la contestación de Rodríguez †, y en vista de su allanamiento á obrar conforme á las intenciones de Terán, dispuso el Sr. Bracho que saliese éste en persona á tratar las condiciones de su rendición: tanto el gefe como los demás lo recibieron con las demostraciones mas apreciables de urbanidad: se le condujo al curato, donde quedando solo con el Sr. coronel, comenzó éste á tratar de la beneficencia del soberano, y miras del superior gobierno ‡ á ter-

* Parece que en la denominación de este sugeto puede haber su equívoco, pues en la dispersión de éste á la salida frustrada de Terán, se dispersó y me aseguran personas veraces que no volvió á presentarse; mas pudo ser que regresase á donde estaba Terán prevalido del armisticio.

† No alcanzo como pueda tenerse á Rodríguez por persona capaz de tratar este negocio después de que se le quitó el mando de la fortaleza, y se le confirió á Be-doya; obraría en lo secreto, é influiría tal vez en la distribución del aguardiente.

‡ D. Manuel Terán comenzó desde entonces á ser engañado como un niño:

minar la guerra con medidas de conciliación y humanidad: contestó á todo Terán protestando reconocimiento y respeto, y que no abusaría de aquella política generosa que se le manifestaba, sino que mediría todas sus propuestas por el decoro debido á las armas de S. M., bajo cuya protección se ponía desde aquel acto, y que con respecto á que él se había batido hasta entonces por un partido reputado por delincuente, sin mas fruto que el de cooperar á las desgracias de su país, su pretension relativamente á su persona era la de salir de este á territorio extraño, escusando la vista de un suelo y unos objetos que no podían excitarle mas que amarguras y sinsabores.

Ofreció en seguida, no solo la rendición del punto de S. Francisco y Cerro Colorado, sino la total pacificación de todo el territorio que había estado bajo su influjo; pues esto dependía de la buena fé con que él se condujese, y de la mira que se proponía de librar á aquella porción de pueblos de la calamidad de la guerra: que para ello pedía, no solo el indulto de cuantos le hubiesen obedecido, sino su absoluta libertad: que en esta gracia fuesen comprendidos los desertores, tanto europeos como del país delincuentes especiales que pudiese haber entre ellos, dispensándoles á todos protección y seguridad, sin quedar sujetos ni á reclamos por los cuerpos de tropas, ni á cargo ninguno por su conducta pasada.

Esta solicitud quedó restringida por el Sr. Bracho á obligar á los desertores á continuar el servicio por el tiempo que faltara al de su enganche en el cuerpo que gustasen: puso también algunas dificultades sobre la concesión de absoluta libertad á los soldados europeos; pero haciéndole presente Terán que sería un punto en que la humanidad y el bien parecer le harían insistir, se allanó á que éstos fuesen recibidos como los otros desertores.

Bracho le dió tratamiento de general y le hizo mil zalemas; pero iba aflojando gradualmente en los cumplimientos, á proporcion que Terán le iba entregando su fuerza y sirviendo á sus designios; de modo que ya que se le hubo entregado toda, le dió un papel de indulto que decía... *D. Manuel Terán se me ha presentado á implorar la gracia del indulto...* Reconvínole en razón de esto, diciéndole que no era lo pactado, y entonces con desprecio le dijo que no podía darle otro. Tal fué el modo con que se condujo, ni era de esperar otra cosa de un gobierno falso y mañoso.

Propuso en seguida, que no se le exijiesen declaraciones sobre su manejo anterior con particulares á adictos secretos á la insurrección, comprendiendo en el indulto á cuantos fuesen reconocidos en el país por parciales suyos, bajo la seguridad de que por su parte haría que en lo sucesivo se portasen como buenos vasallos. Que en cuanto á los arrendatarios ó administradores de fincas secuestradas en la revolución, se les tomasen cuentas con respecto á los inventarios de la entrega de la administración de Tehuacán, pasándoseles en data las rentas y cantidades que hubiesen suministrado á los insurgentes, sin responsabilidad á deméritos anteriores. Esta condición después de que el Sr. coronel estuvo seguro de que no era gravosa á los reclamos directos que en justicia pudiesen hacer los interesados, la aceptó como las anteriores.

Volviendo al punto sobre la persona de Terán, renovó el Sr. coronel la oferta de los grados militares para él y sus hermanos; manifestó aquel su gratitud por aquella consideración y reprodujo lo que había comunicado á Bustos; esto es, que no le parecía conforme á los términos de moderación y respeto que se había propuesto observar con relación al decoro de las armas de S. M. y por lo tanto insistía en solicitar el pasaporte. Preguntóle el Sr. coronel para donde lo quería, y contestó que para donde se le señalase y fuese menos gravoso al erario, en consideración á que no podía dispensarse de implorar los costos del transporte, no teniendo otros arbitrios: excluyéronse los Estados-Unidos de América por expresar Sr. Bracho que ese gobierno era sospechoso al español, y tratando de buscar el país extranjero de mas fácil arribo, se hubo de determinar Inglaterra, para donde se le prometió á Terán y á D. Matias Cavadas el pasaporte y los precisos gastos del viaje.

Por lo respectivo á sus hermanos expresó Terán que no se hallaban allí; que luego que viniesen les haría presente la buena disposición del Sr. coronel; pero que á su parecer y en atención á que eran casados, su pretension se reduciría á volver á México, y si se pudiese concederles un empleo civil subalterno se llenarían sus deseos. A esto repuso el Sr. Bracho que sus facultades

no se estendian á poder disponer de empleos civiles, pero que no habria dificultad en cuanto á su radicacion en México.

Terminada esta conferencia advirtió Terán que pasaria inmediatamente á estender la orden para que se evacuase el cerro, en lo que convenia obrar con suma actividad en obvio de algun inconveniente que pudiese nacer de la imperfecta subordinacion de los soldados que lo guarnecian, y al intento se retiraba; y que supuesta la accesion del Sr. coronel á sus propuestas principales, las pasaria todas asentadas en un papel: en orden á esto previno aquel gefe que no se usase en él el término de *capitulacion* por no ser conveniente, y que pasaria dentro de una hora un oficial á S. Francisco para disponer la remision de la orden al cerro, y á traer el papel que se insinuaba.

En seguida se extendió la orden, y á las dos de la madrugada pidió la entrada el oficial que la condujo al Sr. Bracho, y mereciendo su aprobacion franqueó su pasaporte para que fuese con uno de la confianza de Terán. El papel enunciado se le presentó á aquel gefe al dia siguiente con el oficio de recomendacion, á fin de que usase de todas sus facultades en favor de los que se le rendian; su contenido en forma de artículos era principalmente lo acordado en la noche anterior, con otras adiciones mas asequibles, como la de que no se precisase á Terán á comparecer en las capitales de México y Puebla, la de quedar únicamente bajo la autoridad militar del superior gobierno, como efecto de la proteccion que imploraba de las armas de S. M.; concluyendo con que el honor de estas y especial el de la division que los habia atacado, el de su gefe y oficiales, eran el garante de quien se esperaba el cumplimiento de lo propuesto.

No obstante la libertad en que estaba el Sr. Bracho para no admitir lo que le pareciese poco conforme á los términos mas decorosos, le pidió Terán en el oficio que tachase lo que no merecia su aprobacion; pero en la conferencia que se tuvo á la una de la tarde del dia 21 le aseguró el Sr. coronel que todo era de su aceptacion, y no dudase de su cumplimiento, dándole hasta por dos ocasiones la mano en fé de sus promesas, expresando que de todo iba á dar cuenta á la superioridad, y en lo que úni-

camente puso algun reparo algunas horas despues, fué en la solicitud del pasaporte para Londres. El capitán de granaderos D. Francisco Poñz fué á decir á Terán que su coronel estaba en disposicion de asegurarle su pasaporte; pero que cabia la sospecha de que hubiese remitido alguna cantidad de dinero anticipadamente para aquella corte, del que proyectaria usar con daño del gobierno español, haciéndose por esto preciso que su conducta fuese vigilada por el embajador ó cónsul de S. M. Se sujetó á esta restriccion Terán, y no concibiéndola suficiente para alejar de sí tal suposicion, demostró ademas la imposibilidad de semejante traslacion de dinero, aviniéndose á que si se le averiguaba como era bien fácil por los intermedios indispensables á tal manejo, no se le concediese tal pasaporte, y se le encerrase en una fortaleza como á prisionero de guerra, y á que esto mismo se practicase en caso de que le hallasen cantidad alguna de dinero dentro ó fuera de la revolucion.

Preguntó asimismo Poñz la mira que llevaba Terán en expatriarse, y le satisfizo que la de vivir sin una nota que el pundonor de la nacion haria *indeleble*: que aunque el gobierno le prometiese seguridad y consideracion conforme á su política generosa y benéfica; pero que la estimacion pública era independiente de esta y no la disfrutaria jamas por su conducta pasada, á menos de no alejarse por algun tiempo de su pais, hasta que se olvidasen los recientes efectos de la revolucion, prefiriendo entre tanto irse á donde pudiese abrazar una profesion humilde á la desgracia de vivir confundido con tanto malvado como ha hecho papel en aquella *. Mediante esta contestacion no se puso ya mas obstáculo á la pretension del pasaporte.

A la una de la tarde llamó el Sr. Bracho á Terán para hacerle saber que el destacamento que habia destinado para apoderarse del fuerte del cerro, habia sido detenido en la primera bateria. Al principio se pensó que la orden para que se le entregase podria haberse extraviado; pero á pocos momentos llegó la contes-

* No se puede negar esta verdad; pero el pueblo que parece estúpido é insensible, muy bien distingue los malos de los buenos, y los señala, aprecia ó desprecia exactamente: no haya temor de equivocarse en esta parte.

tacion de D. Juan Rodríguez, exigiendo una copia de la convenion y proponiendo una detension hasta que viniese la aprobacion superior á cuanto hubiese prometido el Sr. Bracho, y haciendo otras advertencias en orden á la suerte y destino de los desertores del ejército del rey: le puso Terán otro oficio expresándole que todo estaba combinado y que la espera hasta que pudiese venir la resolucion del superior gobierno, no la permitian las circunstancias; pero que el Sr. coronel Bracho habia interpuesto su palabra de honor y aseguraba la aprobacion de todo, y que por todo esto no dudase en entregar el puesto á las armas del soberano. En virtud de esta segunda orden se evacuó el fuerte del cerro, viniendo su guarnicion formada á Tehuacán y en seguida se entregó el puesto de S. Francisco.

En los dias consecutivos expidió Terán cartas á cuantos lo reconocian por aquellas inmediaciones, lográndose su entera reduccion, y escribió ademas á D. Ramon Sesma y á D. Miguel Martinez á Silacayoapam, coadyuvando mas ó menos al efecto que ha sido notorio. En tales términos Sr. Exmo (dijo) me entregué al ejército del rey. . . .

Hé aquí el desenlace de esta escena que tuvo por expectadora á una nacion, que habria colocado su esperanza de libertad en la conservacion del fuerte de Cerro Colorado.

¿De qué sirvieron tantos afanes inútiles para fortificar este local que habria sido intomable á diez mil realistas que su gobierno no habria podido reunir, tanto mas, cuanto que la próxima llegada de Mina les habria llamado la atencion y precisado á diseminar sus fuerzas para contener su inesperada invasion? Ah! tantas lágrimas derramadas en aquel lugar de horror, la sangre fresca aun al pié de la funesta palma del terror émula de la guillotina de Robespierre: la inocente de Arroyave, Olavarrieta y de otros muchos inmolados allí por la crueldad de Rosains, todo esto atrajo la cólera y anatema del cielo. Preciso y justo era que de algun modo mostrase Dios su indignacion de una manera ejemplar. En un dia, en un momento, en virtud de una orden y sin disparar un fusilazo, pasó á manos de enemigos aquel punto que debiera ser el último atrincheramiento de los mexica-

nos y el alcázar de su libertad. ¡Sombra del malhadado Terán! déjame que te pregunte: ¿de qué te sirvieron tus proyectos ambiciosos que tanto escandalizaron á tu pátria? Paréceme que oigo tu voz, y que como salida de la region de la verdad, me dice. . . . *Sirviéronme de devorar mi corazon en todo lo restante de mis dias, sin darme punto de reposo, hasta terminar con mi existencia y con mi propia espada. Yo enseñé á los tiranos el modo fácil de destruir los congresos para que siguiesen mi ejemplo: de ahogar en ellos la libertad del pueblo expresada por el órgano de los diputados; de tascar el freno de la obediencia á las sacrosantas leyes: de abrir el abismo de la anarquía y consumir la disolucion de nuestra sociedad para que pasara en breve á ser presa de una nacion extraña. . . . Ciudadanos aspirantes y atrevidos! Por vosotros dirijo estas palabras, escuchadlas y desengañaos de que vuestra ambicion siempre terminará del mismo modo que la mia. . . . Un suplicio, un suicidio, un veneno, una traicion y un anatema eterno, será vuestra recompensa y jamas espereis otra. . . .*

A vista pues, de que Terán no dió ni un solo paso acertado en politica desde que destruyó el primer congreso nacional, y de que cuanto despues obró fueron desmanes y desaciertos, muy bien podria colocarse su sepulcro en la fortaleza de Cerro Colorado, poniendo sobre su lápida la siguiente inscripcion: *

AQUI FRAY DIEGO REPOSA,
SIN HABER HECHO OTRA COSA.

La suerte de Terán en Puebla fué bien triste; por gran favor logró entrar de escribiente, ganando un peso diario en aquella tesorería de hacienda, y habria consumado su ruina si no lo hubiese protegido el Sr. Arista, secretario del gobernador Llano, español honrado y sensible que libertó de la muerte á varios prisioneros insurgentes. Así permaneció en aquella ciudad hasta la llegada del ejército del Sr. general Bravo el año de 1821, en el que se incorporó. El Sr. Iturbide lo mandó de comandante á Chiapas, donde fué nombrado diputado al congreso general de México, de donde lo sacó el supremo poder ejecutivo y nombró ministro de la guerra. Concluido este gobierno, el presidente Victoria lo alejó de aquí y nombró comisionado para el deslinde del territorio de los Estados-Unidos y México. Fomentó el establecimiento de Matamoros, y puede decirse que creó aquella desgraciada ciudad. Portóse muy bien en su gobierno, y se dedicó al estudio de las ciencias exactas en que sobresalió y se concilió un alto concepto de los anglo-americanos. En

Ocupado por las tropas de Bracho, este se dedicó á destruir unas obras que siempre vieron con temor los españoles, y á que se preparaban acercar con grandes aprestos que tenian hechos. Parte de la guarnición se dispersó por tierra caliente para donde marchó en demanda del general Victoria. Los mil trescientos hombres que trajo Bracho ocuparon los mismos destacamentos que antes tenia Terán. Habia en el cerro un niño cadete del batallon de Hidalgo de edad de diez años poco mas, demasiadamente vivo, y en él se admiraba gran valor y patriotismo; cuando este supo que el cerro iba á entregarse comenzó á llorar con despecho tirándose contra el suelo, y por no pasar por aquella ignominia que ofendia su pundonor, desentendiéndose de su madre que estaba allí mismo, tomó su pequeña carabina, bajó por los voladeros peligrosos que los demas soldados que no quisieron entregarse, y se marchó á pié hasta Huatuzco: ¡ah! si muchos de los principales oficiales hubiesen tenido iguales sentimientos! *Troya nunc stares! . . . Priamique Arx, alta manéres!! . . .* Este recomendable niño * murió (á lo que he sabido) desgraciadamente en el departamento de Veracruz: su hermana, jóven recomendable, convenida de casar con el capitan Cabañas, que murió fusilado en S. Andrés Chalchicomula por haber sido prisionero en la batalla de Santa María, se hallaba á la sazón de luto por el que habia merecido su corazón, y que por su valor era digno de poseerlo. . . . ¡oh! el caliz de la amargura se derramó en aquellos días sobre los corazones virtuosos. . . . Llore la

la revolucion de 1832 se vió comprometido con dos gobiernos, el de México y el de Zacatecas; ésto y desazones domésticas, y el haber sido batido en Matamoros por las tropas del general Mochtezuma trastornaron su cabeza y se suicidó en Padilla en julio de 1832. Allí fué sepultado *junto al cadaver del Sr. Iturbide*. Esta fué pérdida grande para la nacion; pues Terán era un sábio general que supo borrar sus aberraciones auxiliando de *soldado* al general Garza invadido por el ejército de Barradas en Altamira, y despues se reunió al general Santa Anna, ocupando el paso de Doña Cecilia que cortó á los españoles, y aseguró el triunfo de Tampico. El nombre de Terán siempre se pronuncia por todos dando un profundo suspiro por la triste suerte que le cupo. En la capitulación con los españoles se descubre un fondo de honradez que supone magnanimidad de ánimo, buena educacion y una euna ilustre, cual tuvo Terán.

* Llamábase José Mayrena y era pariente del Sr. general Hidalgo.

América sobre unos instantes que yo quisiera borrar de la série de los tiempos! Xerxes dijo con respeto á la reina Artémisa que lo acompañó á su expedicion á Grecia, que en ella *las mugeres habian obrado como hombres y estos como mugeres*; bien podremos decir lo mismo en el presente caso; esto es, que los hombres sesudos se condujeron como niños y uno de estos obró como un héroe. *Bracho no cumplió las estipulaciones que celebró con Terán*, pues llevado este á Puebla sufrió grandes necesidades viviendo en la obscuridad. Rodriguez murió repentinamente en la flor de sus dias, y con su muerte perdió la nacion un jóven de gran talento y de muchas esperanzas. El ingeniero portugues *Cámara*, á quien ofreció su proteccion Bracho despues de haberse servido de sus conocimientos militares para dejar fortificado á Tehuacán, le hizo poner una barra de grillos y fué remitido á España bajo partida de registro; pero ni de qué otro modo pudieran obrar unos hombres en quienes no hallamos sino dolo, mala fé y egoismo?

Fueron consiguientes á estas desgracias otras de la misma naturaleza. El gobierno, vencido este obstáculo, trató de allanar el pequeño que aun le presentaban Sesma y Guerrero en la Mixteca: para atacar al primero en el cerro de S. Estévan vino á Tehuacán D. Melchor Alvarez: djóse allí que para tomar instrucciones de Terán acerca de aquel local y de Cilacayoapam, que en otros tiempos defendió con tanta gloria: ignoro si se la daria; solamente puedo asegurar, que en 10 de febrero de 1817 tomó posesion del fuerte de S. Estévan D. Patricio Lopez, habiendo sido rechazado en el reconocimiento que hizo D. Manuel Aldáo, y despues se le entregó por capitulación *que tampoco se le cumplió*; pues en 21 del mismo mes el conde del Venadito lo condenó á ocho años de destierro á Manila con prohibicion de que regresase, y por último murió en aquella plaza. El fuerte tenia para su defensa ocho cañones, mas de cien fusiles y otros tantos prisioneros que fueron remitidos á Oaxaca en el concepto de *libres* y se les mandó á Ulúa, sin causa donde dentro de pocos dias pereció la mayor parte, y algunos fueron fusilados en el camino por el capitan Ortega, que creyó ó supuso que iban á fu-